



Primer concurso de problemas para el 2CNF-OMM

La Sociedad Matemática Mexicana, a través de las Comisiones de Equidad y Género de la SMM, la Comisión de Diversidad, Igualdad y Prevención de la Violencia de la OMM y el Comité Organizador del Segundo Concurso Nacional Femenil de la Olimpiada de Matemáticas (2CNF-OMM), invita a la comunidad matemática a enviar problemas para participar en el Primer Concurso de Problemas para el 2CNF-OMM.

Bases

1. Los problemas para el concurso deberán versar sobre alguno de los temas siguientes:
 - a. Álgebra
 - b. Combinatoria
 - c. Geometría
 - d. Teoría de números
2. Los problemas podrán ser utilizados en el examen correspondiente al Segundo Concurso Nacional Femenil de Matemáticas y en los exámenes asociados con la Olimpiada Panamericana Femenil de Matemáticas (PAGMO, por sus siglas en inglés).
3. Los problemas deberán ser inéditos y no podrán hacerse públicos antes del **28 de diciembre del año 2023**, ya que podrán ser utilizados en cualquiera de las olimpiadas mencionadas en el punto 2, durante 2023.
4. Los problemas deberán ser enviados en archivos adjuntos, junto con sus soluciones, al correo: problemas.cnf@smm.org.mx, antes del **10 de abril del 2023**.
5. En un documento separado (en el mismo correo) se deberán enviar los datos de quien propone: nombre completo e información de contacto, incluyendo un correo electrónico y un número telefónico.
6. Los formatos en los que se recibirán los problemas son: archivo pdf (con su respectivo archivo LaTeX) o archivo Word. Problemas diferentes deberán ir en hojas diferentes, y las hojas sin ninguna identificación personal o de la institución a la que pertenezca.
7. El jurado del Concurso Nacional Femenil será designado por el Comité Nacional del CNF-OMM.
8. Se otorgarán reconocimientos para los 3 primeros lugares de la convocatoria. Además, se otorgará un diploma digital en reconocimiento a todas aquellas personas cuyos problemas enviados sean seleccionados para formar parte del examen del 2CNF-OMM, o algún otro examen.
9. El jurado puede declarar desierto cualquiera de los tres primeros lugares a premiar.
10. El veredicto del jurado es final e inapelable.

Atentamente,
Comité Organizador del Segundo Concurso Nacional Femenil de la OMM.
Comisión de Diversidad, Igualdad y Prevención de la Violencia de la OMM.
Comisión de Equidad y Género de la SMM.

